



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 9/27/2010 14:14:22 P
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKJZB1414232869
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
CARLOS ALBERTO ALFONSO HORMAZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TECNOFAR TQ SAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of pages: - Nombre de pages:)

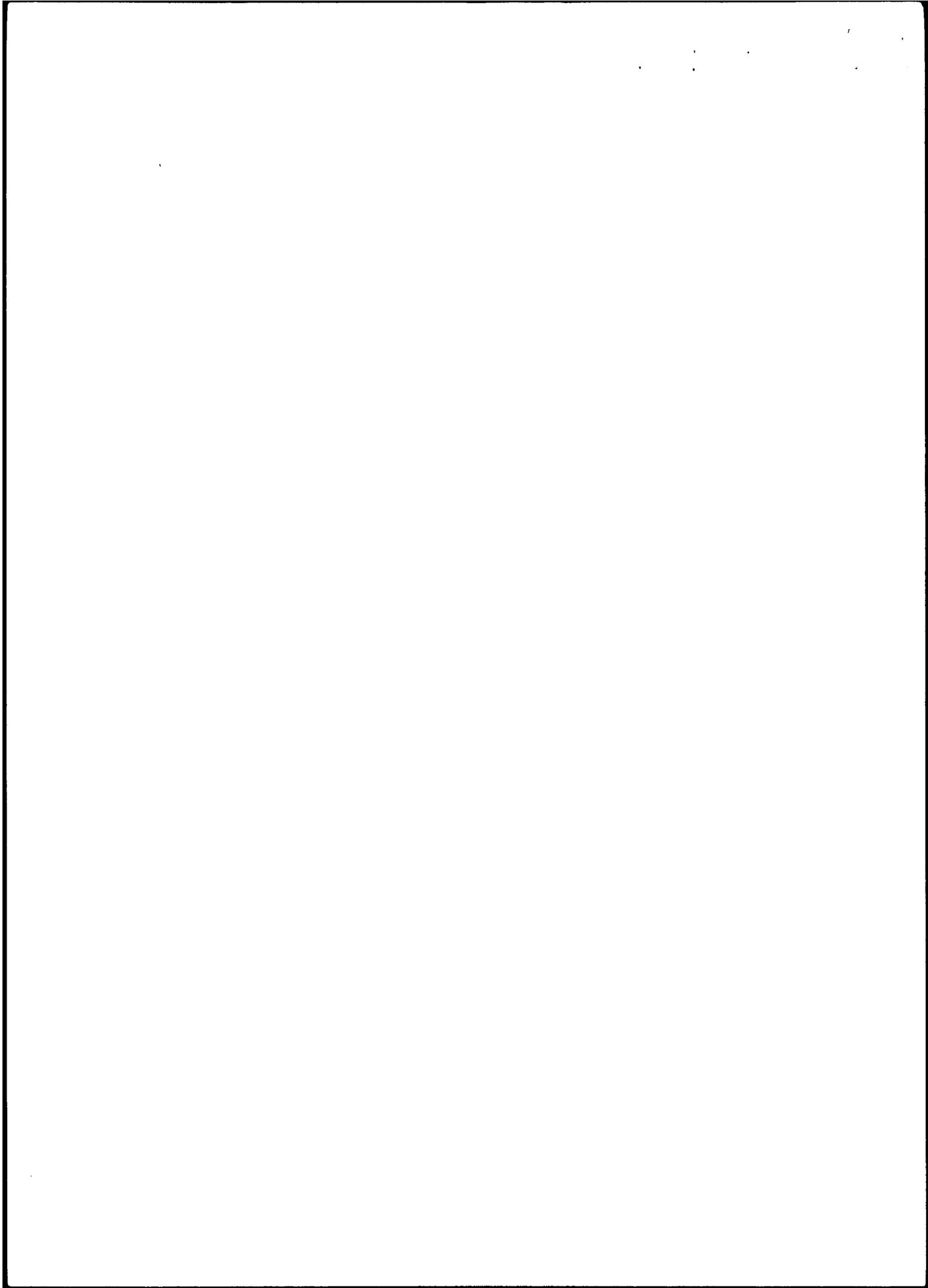
1092714556526479

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





20100562112
80RUE0907033

20100907-153115

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : TECNOFAR TQ S.A.S.

SIGLA :

N.I.T. : 817003055-2 ADMINISTRACION: POPAYAN

DIRECCION COMERCIAL : CON IND. PARQUE SUR VILLARICA VIA SANTANDER Q.

DOMICILIO COMERCIAL: VILLA RICA

TELEFONO COMERCIAL : 8486737

DIRECCION JUDICIAL : CON IND. PARQUESUR VILLA RICA VIA STDER Q.

MUNICIPIO JUDICIAL: VILLA RICA

TELEFONO JUDICIAL : 8486737

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00055951

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 18 DE JUNIO DE 1999

RENOVO EL AÑO 2010 , EL 26 DE MARZO DE 2010

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002307 DE NOTARIA
TERCERA DE CALI DEL 17 DE JUNIO DE 1999 , INSCRITA EL 18 DE JUNIO
DE 1999 BAJO EL NUMERO 00014356 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA
PERSONA JURIDICA: INDUSUR TQ S.A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001564 DE NOTARIA TERCERA DE CALI
DEL 15 DE ABRIL DE 2002 , INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL
NUMERO 00017210 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE :
INDUSUR TQ S.A. POR EL DE : TECNOFAR TQ S.A.

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE VILLA RICA
DEL 29 DE JULIO DE 2009 , INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2009 BAJO
EL NUMERO 00025834 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE
: TECNOFAR TQ S.A. POR EL DE : TECNOFAR TQ S.A.S.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE VILLA RICA
DEL 29 DE JULIO DE 2009 , INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2009 BAJO
EL NUMERO 00025834 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA
SIGUIENTE TRANSFORMACION : REFORMA DE ESTATUTOS. TRANSFORMACION
DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD PO R ACCIONES SIMPLIFICADA. CAMBIO
DE TECNOFAR TQ S.A. A TECNOFAR TQ S.A. S.

CERTIFICA :

REFORMAS:

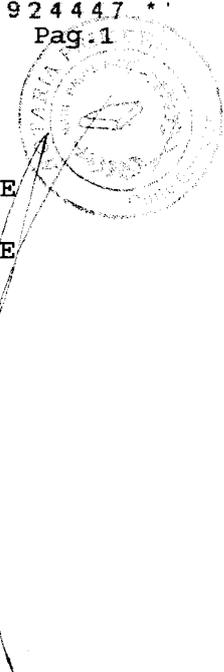
| DOCUMENTO | FECHA | ORIGEN | CIUDAD | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|------------|-------------------------|--------|-------------|------------|
| 0000024 | 2009/07/29 | ASAMBLEA DE ACCIONISVIL | | 00025834 | 2009/08/12 |
| 0001564 | 2002/04/15 | NOTARIA TERCERA DE CALI | | 00017210 | 2002/04/18 |
| 0005833 | 2005/12/20 | NOTARIA TERCERA | CAL | 00020997 | 2005/12/26 |
| 0004206 | 2006/09/12 | NOTARIA TERCERA | CAL | 00021962 | 2006/09/26 |
| 0002523 | 2007/05/25 | NOTARIA TERCERA | CAL | 00022977 | 2007/06/13 |
| 0006210 | 2007/12/10 | NOTARIA TERCERA | CAL | 00023750 | 2008/01/23 |
| 0000026 | 2010/03/24 | ASAMBLEA DE ACCIONISCAL | | 00026733 | 2010/04/21 |
| 0001564 | 2002/04/15 | NOTARIA TERCERA DE CALI | | 00017210 | 2002/04/19 |

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES
INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD EN CALIDAD DE USUARIO INDUSTRIAL



DE BIENES Y USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS, DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL EXCLUSIVAMENTE EN UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS UBICADAS EN COLOMBIA Y PODR EJERCER CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL L CITA. SIN EMBARGO SU OBJETO SOCIAL CONCRETO COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. LA FABRICACION, ENVASADO, DISTRIBUCION NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS FARMACUTICOS PARA CONSUMO HUMANO Y VETERINARIO; PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y COSMÉTICOS; PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL ASEO, LIMPIEZA O DESINFECCION Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE CONSUMO POPULAR PARA IGUALES EFECTOS. ESTAS ACTIVIDADES PODR DESARROLLARLAS PARA S MISMO O PARA TERCEROS BAJO CONTRATO DE MAQUILA O PRESTACION DE SERVICIOS. B. LA IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS MANUFACTURADOS, ARTEFACTOS DE TODA ESPECIE, MAQUINARIA, EQUIPOS, REPUESTOS Y SIMILARES QUE SIRVAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; C. LA ADQUISICION DE DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INVENTOS, FORMAS, NOMBRES Y MEJORAS, LA CONSECUICION DE REGISTROS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, SU CISION A CUALQUIER TITULO Y EN GENERAL, EL EJERCICIO DE ACTOS Y LA CELEBRACION DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL; D. LA CREACION, FORMACION Y ADQUISICION DE EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR Y EL APORTE A ELLAS DE TODA CLASE DE BIENES; E. LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS ELABORADOS O SEMIELABORADOS Y DE MATERIAS PRIMAS. F. LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE INTERMEDIACION COMERCIAL Y DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. G. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE, MANIPULACION, DISTRIBUCION, EMPAQUE, REEMPAQUE, ENVASE, ETIQUETADO O CLASIFICACION. ESTAS ACTIVIDADES PODR DESARROLLARLAS PARA S MISMO Y COMO PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS. H. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA DE PRODUCTOS INDICADOS EN EL LITERAL A, TANTO PROPIAS COMO PARA TERCEROS. I. REPARACION, LIMPIEZA O PRUEBAS DE CALIDAD DE BIENES, TANTO PROPIOS COMO PARA TERCEROS. --PAR GRAFO: LA SOCIEDAD PODR LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, AS COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.-----

CERTIFICA :

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR :\$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES:1,000,000.00
VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR :\$30,000,000.00
NO. DE ACCIONES:30,000.00
VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR :\$30,000,000.00
NO. DE ACCIONES:30,000.00
VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002307 DE NOTARIA TERCERA DE CALI DEL 17 DE JUNIO DE 1999 , INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00014356 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :



| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------------|-----------------|
| GERENTE | |
| BARBERI OSPINA JUAN MANUEL | C.C.00014949561 |
| GERENTE SUPLENTE | |
| SARDI APARICIO EMILIO | C.C.00014434582 |

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JULIO DE 2009 , INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00025835 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------------|-----------------|
| GERENTE SUPLENTE | |
| ARIZA BERNAL JORGE ENRIQUE | C.C.00019494493 |

CERTIFICA :

ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDR LOS SIGUIENTES ORGANOS DE ADMINISTRACION: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y GERENCIA CON SUS SUPLENTE.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: A. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE EN CUALQUIER MOMENTO, AL GERENTE DE LA COMPANIA Y A SUS SUPLENTE. ASIMISMO, DESIGNAR AL REVISOR FISCAL, BIEN SEA PERSONA JURIDICA O PERSONA NATURAL, Y REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. SI SE TRATA DE PERSONA NATURAL DESIGNAR AL RESPECTIVO SUPLENTE. B. EXAMINAR, APROBAR O FENECER O IMPROBAR LAS CUENTAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO ANUAL. C. CONSIDERAR LOS INFORMES QUE EL GERENTE DE LA COMPANIA Y EL REVISOR FISCAL ESTAN OBLIGADOS A PRESENTARLE AL VENCIMIENTO DE CADA AÑO CALENDARIO. D. DECRETAR LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y SENALAR LA FORMA Y TERMINOS EN QUE ELLAS DEBAN PAGARSE. E. CREAR FONDOS DE PREVISION Y RESERVAS ESPECIALES, JUSTIFICANDOLAS DE ACUERDO CON LA LEY. F. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA: I. CONTRATAR CREDITOS EN PESOS O MONEDA EXTRANJERA SUPERIORES A LA SUMA DE CIEN SALARIOS MENSUALES LEGALES MENSUALES VIGENTES. II. ADQUIRIR ENAJENAR A CUALQUIER TITULO O ARRENDAR TODO TIPO DE BIENES MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE SOBREPASEN EL VALOR DE CIEN SALARIOS MENSUALES LEGALES MENSUALES VIGENTES. III. OTORGAR CUALQUIER TIPO DE GARANTIA SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. G. DECIDIR LA ENAJENACION TOTAL O PARCIAL DE LA EMPRESA, SU TRANSFORMACION, FUSION, ESCISION O CUALQUIER OTRA MODALIDAD PREVISTA EN LA LEY. H. DESIGNAR UNO O MAS LIQUIDADORES Y SENALARLES LOS PODERES PARA LLEVAR A CABO LA LIQUIDACION DE LA COMPANIA CUANDO ESTA QUEDARE DISUELTA. I. AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPANIA PARA QUE SOLICITE LA INICIACION DE TRAMITES DE REORGANIZACION EMPRESARIAL O LIQUIDACION JUDICIAL O DE CUALQUIER OTRO TRAMITE EQUIVALENTE A LA FECHA EN QUE SE ORDENE. J. DECIDIR CUALQUIER REFORMA DE LOS ESTATUTOS. K. DELEGAR EN EL GERENTE DE LA COMPANIA PARA CASOS CONCRETOS, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN Y SEAN POR NATURALEZA DELEGABLES. L.) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LOS PRESENTES ESTATUTOS O LA LEY. PAR GRAFO: APROBADA UNA REFORMA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EL GERENTE DE LA COMPANIA O CUALQUIERA DE SUS SUPLENTE, O QUIEN HAYA EJERCIDO COMO SECRETARIO DE LA REUNION, PROCEDER A EFECTUAR LOS REGISTRO EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL.

-PAR GRAFO: APROBADA UNA REFORMA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EL GERENTE DE LA COMPANIA O CUALQUIERA DE SUS SUPLENTE, O QUIEN HAYA EJERCIDO COMO SECRETARIO DE LA REUNION, PROCEDER A

EFFECTUAR LOS REGISTROS EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL.-----

FUNCIONES DEL GERENTE:
A. LA SOCIEDAD SER GERENCIADA, REPRESENTADA LEGALMENTE Y ADMINISTRADA POR EL GERENTE O SUS SUPLENTE QUIENES PODR N CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL Y LOS DEM S ACTOS MERCANTILES APLICABLES EN COLOMBIA, O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. B. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDER INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCI N DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDAR OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. C. LE EST PROHIBIDO EL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEM S ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO FORMA O MODALIDAD JUR DICA PR STAMO POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANT A DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.-----

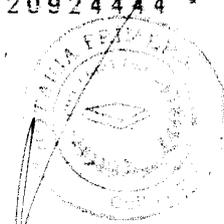
CERTIFICA :

QUE EL DIA 28 DE ABRIL DE 2005, BAJO EL NO. 688 DEL LIBRO V-, SE INSCRIBI EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NO. 1. 746 CON FECHA 18 D AS DEL MES DE ABRIL DEL ANO 2005, DE LA NOTAR A TERCERA DE CALI. COMPARECI EL SENOR EMILIO SARDI APARICIO, H BIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON LA C DULA DE CIUDADAN A N MERO 14.434. 582 DE CALI Y MANIFEST : PRIMERO: QUE EN EL PRESENTE ACTO OBRA EN SU CAR CTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TECNOFAR TQ S. A. DOMICILIADA EN VILLA RICA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. SEGUNDO: QUE EN TAL CAR CTER, POR ESTE P Blico INSTRUMENTO CONCEDE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ANTONIO RAMIREZ ECHAVE, IDENTIFICADO CON LA C DULA DE CIUDADAN A NO. 16.741. 040 DE CALI, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ASUNTOS QUE DEBAN TRAMITARSE ANTE EL INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, A CUYO EFECTO LA AUTORIZO, PARA QUE REPRESENTEN A TECNOFAR TQ. S.A. ANTE LAS DIVERSAS SECCIONES, INSTANCIAS, SUBDIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DEL INVIMA Y OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO COMO EL MINISTERIO DE PROTECCI N SOCIAL, DIRECCI N NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, SECRETAR AS DE SALUD, EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD ENTRE OTROS, EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: OBTENER Y TRAMITAR TODO LO RELACIONADO CON LA OBTENCI N DE REGISTRO SANITARIO, RENOVACI N DEL MISMO, REFORMULACIONES Y ADICIONES DE NUESTRA L NEA DE PRODUCTOS, CAMBIOS DE IMPORTADOR Y DE FABRICANTE, CESIONES, CERTIFICACIONES DE F RMULA Y EXCLUSIVIDAD, MODIFICACIONES DE FABRICAR Y VENDER A IMPORTAR Y VENDER Y VICEVERSA, E IGUALMENTE CERTIFICACIONES SOBRE LA L NEA COMPLETA DE NUESTROS PRODUCTOS, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS, CERTIFICADOS DE BUENAS PR CTICAS DE MANUFACTURA, DE CAPACIDAD Y DE NORMAS T CNICAS DE FABRICACI N, CERTIFICACIONES E EXCLUSI N DE IVA, TR MITES Y RECURSOS ANTE EL COMIT DE PUBLICIDAD Y LA COMISI N REVISORA, TR MITES PARA APROBACI N DE COMPRA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAS PRIMAS DE CONTROL ESPECIAL, SUSCRIBIR ACTAS DE VISITA, AS COMO RESPONDER REQUERIMIENTOS POR QUEJAS O INVESTIGACIONES QUE HAGA LA SUBDIRECCI N DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL INVIMA, Y DE LAS DEM S ENTIDADES, A CUYO OBJETO LO FACULTO PARA DAR ANTE DICHAS



AUTORIDADES TODOS LOS PASOS NECESARIOS, PRESENTAR SOLICITUDES, HACER DECLARACIONES, PAGAR DERECHOS PROBAR EXPLOTACIONES, SOLICITAR TESTIMONIOS RECIBIR, DOCUMENTOS, FORMULAR TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES, PETICIONES, RECLAMOS CON ATRIBUCIONES PARA DESISTIR Y CONCILIAR, OTORGAR PODERES, SUSTITUIRLOS Y REASUMIRLOS. AS MISMO, EL APODERADO EST AUTORIZADO PARA HACER CUANTO FUERE NECESARIO ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS FINES ARRIBA INDICADOS CON TODAS LAS DEM S FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE FUEREN NECESARIAS, PUDIENDO ATENDER AS MISMO LAS NOTIFICACIONES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE GENEREN DE LOS ACTOS, ACTUACIONES, DILIGENCIAS O GESTIONES QUE TENGAN RELACION DE CAUSALIDAD POR LOS SUSODICHOS TR MITES. ESTE PODER SE INSCRIBIR EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA Y LA CERTIFICACION DE ESTA ENTIDAD TAMBI N CONSTITUIR PRUEBA DEL MISMO. LA ACEPTACION POR PARTE DE ANTONIO J. RAMIREZ ECHAVE SE ENTENDER PRESENTADA CON EL DOCUMENTO EN QUE SOLICITE CADA TR MITE ANTE LA ENTIDAD RESPECTIVA. ESTE MANDATO SE OTORGA POR T RMINO INDEFINIDO Y CUALQUIER MODIFICACION O REVOCATORIA SE HAR EXPRESAMENTE POR ESCRITURA P BLICA. COMPARECE ANTONIO RAMIREZ, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN CALI, IDENTIFICADO CON C.C. 16.741.040 DE CALI Y MANIFIESTA QUE ACEPTA EL PODER GENERAL QUE SE LE CONFIERE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO.-----
QUE EL DIA 09 DE OCTUBRE DE 2006, BAJO EL NO. 776 DEL LIBRO V-, SE INSCRIBI EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NO. 4. 544 CON FECHA 28 D AS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL ANO 2006, DE LA NOTAR A TERCERA DE CALI. COMPARECI EMILIO SARDI APARICIO, H BIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON LA C DULA DE CIUDADAN A N MERO 14. 434. 582 DE CALI Y MANIFEST : PRIMERO: QUE EN EL PRESENTE ACTO OBRA EN SU CAR CTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TECNOFAR TQ S.A. DOMICILIADA EN VILLA RICA, CAUCA. SEGUNDO: QUE EN TAL CAR CTER, POR ESTE P BLICO INSTRUMENTO CONCEDO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A CARLOS ARTURO PENA NIETO IDENTIFICADO CON LA C DULA DE CIUDADAN A NO. 19.483.439 DE BOGOT Y NGELA MAR A CORREA CARDONA IDENTIFICADA CON LA C DULA DE CIUDADAN A No. 66.835.555 DE CALI, EL PRIMERO COMO PRINCIPAL Y LA SEGUNDA COMO PRIMER SUPLENTE, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ASUNTOS CAMBIARIOS, CON FACULTAD PARA FIRMAR DECLARACIONES DE CAMBIOS SEA POR CR DITOS EN MONEDA EXTRANJERA, POR MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION, IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS, REGISTRO DE PR STAMOS EN MONEDA EXTRANJERA OTORGADOS A LA EMPRESA EN SU CONDICI N DE RESIDENTE Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS O DECLARACIONES QUE DEBAN HACERSE ANTE EL BANCO DE LA REP BLICA U OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES RESPECTO DE OPERACIONES EN EL MERCADO CAMBIARIO. LOS APODERADOS SUSCRIBIR N TODOS LOS DOCUMENTOS Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE OBLIGUEN A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES CAMBIARIAS, PUDIENDO IGUALMENTE NOTIFICARSE DE TODAS LAS ACTUACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, DILIGENCIAS O GESTIONES RELACIONADAS O QUE SE DERIVEN DE DICHA ACTIVIDAD Y EN GENERAL, PARA QUE ASUMAN LA PERSONER A A NOMBRE DE TECNOFAR TQ S. A ., SIEMPRE QUE LO ESTIMEN CONVENIENTE, DE MANERA QUE EN NING N CASO QUEDE SIN LA DEBIDA REPRESENTACION EN LA SALVAGUARDA DE SUS DERECHOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CAR CTER CAMBIARIO Y EN LOS ASUNTOS CONCERNIENTES PARA LAS MATERIAS DE QUE TRATA ESTE PODER. LOS APODERADOS SE CENIR N RIGUROSAMENTE A LOS T RMINOS EXPRESADOS EN ESTE MANDATO QUE SE OTORGA POR T RMINO INDEFINIDO Y CUALQUIER MODIFICACION O REVOCATORIA

SE HAR EXPRESAMENTE POR ESCRITURA PUBLICA.-----
QUE EL DIA 10 DE OCTUBRE DE
2006, BAJO EL NO. 777 DEL LIBRO V -, SE
INSCRIBI EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NO. 4. 545 CON
FECHA 28 D AS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL ANO 2006, DE LA
NOTAR A TERCERA DE CALI. COMPARECI EMILIO SARDI APARICIO, H BIL
PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON
LA C DULA DE CIUDADAN A N MERO 14. 434. 582 DE CALI Y
MANIFEST : PRIMERO: QUE EN EL PRESENTE ACTO OBRA EN SU CAR CTER
DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TECNOFAR TQ S.A.
DOMICILIADA EN VILLA RICA, CAUCA. SEGUNDO: QUE EN TAL CAR CTER,
POR ESTE P BLICO INSTRUMENTO, CONCEDE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y
SUFICIENTE A CARLOS ALBERTO QUINTERO MAYOR DE EDAD, VECINO DE
ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA C DULA DE CIUDADAN A No.
14.440.778 DE CALI, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACI N DE LA
SOCIEDAD, CUYA PERSONER A OSTENTA, LA PRESENTE EN LOS SIGUIENTES
ACTOS: A- PRESENTAR EN LA ADMINISTRACI N DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES-DIAN- O DEL ORGANISMO QUE HAGA SUS VECES, Y FIRMAR EN
REPRESENTACI N DE LA SOCIEDAD LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS A CARGO DE LA SOCIEDAD Y TODAS
LAS DEM S DECLARACIONES QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHA ENTIDAD,
TALES COMO LA DE VENTAS, RETENCI N EN LA FUENTE, TIMBRE Y
CUALQUIERA OTRA DECLARACI N QUE POR LEY EST OBLIGADA A
PRESENTAR, PUDIENDO IGUALMENTE NOTIFICARSE DE TODA LAS
ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES RELACIONADAS O QUE SE
DERIVEN DE LOS MENCIONADOS TRIBUTOS. B- PRESENTAR Y SUSCRIBIR
TODOS LOS DOCUMENTOS QUE OBLIGUEN A LA SOCIEDAD COMO DECLARANTE
DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y EL COMPLEMENTARIO DE
AVISOS Y TABLEROS EN EL MUNICIPIO EN QUE LA SOCIEDAD EST
OBLIGADA AL PAGO DE LOS CITADOS IMPUESTOS, PUDIENDO IGUALMENTE
NOTIFICARSE DE TODAS LAS ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O
GESTIONES RELACIONADAS O QUE SE DERIVEN DE LOS MENCIONADOS
TRIBUTOS. C- RESPONDER TODO TIPO DE REQUERIMIENTOS PREVISTOS EN
LA LEY Y LAS SOLICITUDES DE INFORMACI N EN RELACI N CON LOS
IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCI N DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES, DIAN, O POR LA ENTIDAD QUE ASUMA Y DESARROLLE ESAS
FUNCIONES Y POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE ADMINISTREN LOS
IMPUESTOS DE CAR CTER TERRITORIAL. D - PARA INTERPONER LOS
RECURSOS EN LA V A GUBERNATIVA QUE SEAN PROCEDENTES CONTRA TODO
TIPO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROFIERA LA ADMINISTRACI N DE
IMPUESTOS NACIONALES-DIAN- Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN
RELACI N CON LOS IMPUESTOS QUE ADMINISTREN Y/O RECAUDEN. E- Y EN
GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONER A EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD
SIEMPRE QUE LO ESTIME CONVENIENTE, DE MANERA QUE EN NING N CASO
SIN REPRESENTACI N EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FACULTADES
OTORGADAS. PRESENTE CARLOS ALBERTO QUINTERO ROA, VECINO DE ESTA
CIUDAD, IDENTIFICADO CON LA C DULA DE CIUDADAN A 14.440. 778 DE
CALI, MANIFIESTA QUE ACEPTA EL PODER QUE POR ESTA ESCRITURA LE
CONFIERE LA SOCIEDAD TECNOFAR TQ S.A.-----
QUE EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2008, BAJO EL NO.899 DEL LIBRO V -,
SE INSCRIBI EN LA CAMARA DE COMERCIO DOCUMENTO S/N CON FECHA 18
D AS DEL MES DE JULIO DEL ANO 2008, PODER ESPECIAL OTORGADO POR
TECNOFAR TQ S. A. Y QUE EL SENOR EMILIO SARDI APARICIO
IDENTIFICADO CON C.C. NO. 14. 432. 582 DE CALI OBRANDO COMO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, OTORGA PODER ESPECIAL A
ANA MARIA ALVAREZ R. CON C.C. 31.170.896 DE CALI Y A JORGE
ENRIQUE GIRALDO CON C.C. 16.784.794 DE CALI, PARA EL DESARROLLO
DE LAS SIGUIENTES FACULTADES ESPECIALES: A. SUSCRIBIR LOS
CONTRATOS DE TRABAJO, SUS MODIFICACIONES Y DARLOS POR TERMINADO



DEL PERSONAL VINCULADO O QUE SE VINCULE A TECNOFAR TQ S. A. B. SUSCRIBIR CONTRATOS DE APRENDIZAJE Y PASANTAS AS COMO SUS MODIFICACIONES Y ADICIONES. C. SUSCRIBIR ACUERDOS CON LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. D. COMPARECER DIRECTAMENTE U OTORGAR PODER PARA ATENDER RECLAMACIONES Y PROCESOS DE ORDEN LABORAL BIEN SEA DE CARCTER ADMINISTRATIVO O JUDICIAL ANTE LAS OFICINAS REGIONALES DE TRABAJO, MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL Y ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O ENTIDAD ANTE LA QUE SE INICIE Y TRAMITE PROCEDIMIENTOS DE CARCTER LABORAL O RELACIONADOS CON TEMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. E. FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y ATENDER TODOS LOS TRMITES ANTE LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (EPS), FONDO DE PENSIONES Y CESANTAS, ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES (ARP), INSTITUTOS DE LOS SEGUROS SOCIALES (ISS). ESTA FACULTAD TAMBIEN COMPRENDE LA DESIGNACION DE APODERADOS. F. ASISTIR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION, DECLARACIONES DE PARTE Y RENDICION DE TESTIMONIOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE LA JURISDICCION LABORAL Y TRMITES ADMINISTRATIVOS, CUANDO ELLO SEA REQUERIDO. G. RESPONDER LAS DEMANDAS DE TUTELA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE APODERADO ESPECIAL. H. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE TODO TIPO CON ENTIDADES EDUCATIVAS DE TODO ORDEN, SIN LIMITACION DE CUANTIA. I. SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y ESCRITURAS DE DONACION QUE SEAN AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, SIN LIMITACION, ALGUNA. J. SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION, SERVICIOS, REPARACIONES Y ADECUACIONES QUE SE REALICEN Y PRESTEN EN LA PLANTA Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TECNOFAR TQ S.A. LOCALIZADAS EN VILLA RICA, HASTA POR LA SUMA EQUIVALENTE A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, DARLOS POR TERMINADO POR CUALQUIER CAUSA, PRESENTAR RECLAMOS ANTE LAS COMPANIAS ASEGURADORAS, EXIGIR EL PAGO DE MULTAS E INDEMNIZACIONES DE CUALQUIER TIPO QUE ESTEN PACTADAS EN LOS RESPECTIVOS CONTRATOS Y EL CUMPLIMIENTO DE ELLOS. K. ANTE EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y ORGANISMOS DE CONTROL AMBIENTAL DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL O DISTRITAL: FORMULAR SOLICITUDES, SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PRESENTAR, RENDIR DECLARACIONES, NOTIFICARSE DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADO, EN TODOS LOS TRMITES QUE LA SOCIEDAD TECNOFAR S.A. REQUIERA ADELANTAR ANTE LA ENTIDAD, AS COMO DESIGNAR APODERADOS PARA INICIAR O RESPONDER PROCESOS DE CARCTER JUDICIAL O GOBERNATIVO. L. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE PRENDA SOBRE VEHICULOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS PARA RESPALDAR LOS PRSTAMOS QUE LA EMPRESA OTORQUE Y TODO LOS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA SU FORMALIZACION ANTE LAS SECRETARIAS DE TRNSITO Y /O MOVILIDAD DE LOS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. ESTE PODER TAMBIEN COMPRENDE LA CANCELACION DE LAS PRENDAS Y LA FIRMA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA TAL FIN. M. FORMULAR PETICIONES RELACIONADAS CON LAS FACULTADES OTORGADAS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD. PAR GRAFO I EN LA ATENCION EN TODOS LOS ASUNTOS MENCIONADOS TENDR LA FACULTAD DE DESIGNAR APODERADOS PARA INICIAR, RESPONDER REQUERIMIENTOS O DEMANDAS O HACERSE PARTE DE PROCESOS DE CARCTER JUDICIAL, GOBERNATIVO, TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO Y RECLAMOS ANTE LAS COMPANIAS ASEGURADORAS. PAR GRAFO II. LOS APODERADOS EJERCER N SUS FUNCIONES DE MANERA INDIVIDUAL Y SIN ORDEN DE PRELACION. ESTOS PODERES ESTARAN VIGENTES HASTA TANTO SEAN REVOCADOS O MODIFICADOS EXPRESAMENTE POR DOCUMENTO PRIVADO.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE FEBRERO DE 2006 , INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00021254 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

FIRMA REVISORA

DELOITTE & TOUCHE LTDA

N.I.T.08600058134

EMPRESA: DELOITTE & TOUCHE LTDA

IDENTIFICACION EMPRESA: 08600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DEL 17 DE FEBRERO DE 2006 , INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00021255 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL T.P. NO. 101706-T

QUICENO BENAVIDES LUIS FERNANDO

C.C.00006106227

EMPRESA: DELOITTE & TOUCHE LTDA

IDENTIFICACION EMPRESA: 08600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 00000SN DE REPRESENTACION LEGAL DEL 8 DE JUNIO DE 2009 , INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00025602 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

PALENCIA CABANA KENELMA JUDITH

C.C.00029181230

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CON IND. PARQUESUR VILLA RICA VIA STDER Q.

MUNICIPIO : VILLA RICA

DIRECCION COMERCIAL : CON IND. PARQUE SUR VILLARICA VIA SANTANDER Q.

MUNICIPIO : VILLA RICA

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DE CALI DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2005 , INSCRITO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00020903 DEL LIBRO IX , COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ QUE :

- TECNOQUIMICAS S.A.

DOMICILIO : CALI

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

SOCIEDAD CONTROLANTE: TECNOQUIMICAS S.A.-----

DOMICILIO: SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA.-----

ACTIVIDAD: LAS ACTIVIDADES DE TECNOQUIMICAS CORRESPONDEN A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS, QUÍMICOS, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PANALES, PRODUCTOS VETERINARIOS Y AGRÍCOLAS, ALIMENTOS, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR .-----

-SOCIEDAD CONTROLADA: TECNOFAR T.Q. S.A .-----

--DOMICILIO: VILLA RICA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA .-----

---NACIONALIDAD: COLOMBIANA .-----



-UNIDAD DE PROP SITO Y ADMINISTRACION: ENTRE TECNOQU MICAS Y TECNOFAR, EXISTE UNIDAD DE PROP SITO Y DIRECCION YA QUE LOS PLANES Y OBJETIVOS DE ESTA LTIMA EST N DETERMINADAS POR LA PRIMERA. DE IGUAL MANERA SE CONCRETA EL CONTROL ADMINISTRATIVO SOBRE LA FILIAL A TRAV S DE LA GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA CUYOS MIEMBROS PRINCIPALES HACEN PARTE IGUALMENTE DE LA JUNTA Y ADMINISTRACION DE LA MATRIZ.-----

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : TECNOFAR TQ S.A.S
MATRICULA NO. 00055952
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2010
ULTIMO ANO RENOVADO : 2010

***LA CAMARA DE COMERCIO DE CAUCA INFORMA: ***

QUE UNA VEZ INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECCION O MUTACION DE DIRECCIONES, ACTIVIDADES, ETC. Y/O EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EL EMPRESARIO DEBERA INFORMAR A LAS ENTIDADES COMPETENTES SOBRES ESTAS NOVEDADES.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO(5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARIA GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Helena Helena Castro

La firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho;
SECRETARIA MARIA HELENA CASTRO BUCHELI

[Handwritten signature]

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

NOTA DE PRIMERA DE QUIRO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la [illegible] ANEXOS [illegible]
conforme con el [illegible] representado
en [illegible]
[illegible] JUN 2010
[Circular stamp of the Chamber of Commerce of Cauca]

17 SET. 2010